



### Acta de la sesión del Consejo de Departamento celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2016

Con la debida antelación, se convoca reunión del Consejo de Departamento para el miércoles 21 de diciembre de 2016, a celebrar en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Informe del director.
2. Estudio y, en su caso, adopción de acuerdo sobre la posibilidad de otorgar derecho de voto a todos los miembros del Consejo de Departamento durante el curso 2016-17.
3. Estudio y, en su caso, confección de una lista de conferenciantes subvencionados con cargo al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga.
4. Ruegos y preguntas.

En primera convocatoria no hay mayoría para poder iniciar la sesión, mientras que en segunda convocatoria sí hay presentes al menos el 40% de los miembros del Consejo de Departamento, lo que permite el inicio de la sesión.

Preside la sesión el Director del Departamento don Cristóbal González Enríquez y actúa como secretario la Secretaria del Departamento doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Márquez Fernández. La relación de **presentes (P)** y **ausentes (A)** es como sigue:

(P) Prof. D. Venancio Álvarez González	(P) Prof. D. José Ángel Peláez Márquez
(P) Prof. D. <sup>a</sup> Carmen del Castillo Vázquez	(P) Prof. D. José Carlos Rojano Martín
(P) Prof. D. Manuel J. Castro Díaz	(A) Prof. D. Cristóbal Ruiz Galacho
(P) Prof. D. Diego Gallardo Gómez	(A) Prof. D. <sup>a</sup> María Ángeles Vilariño Moreno
(P) Prof. D. José María Gallardo Molina	(A) Bec. D. Cipriano Escalante Sánchez
(P) Prof. D. <sup>a</sup> Julia García Galisteo	(P) Bec. D. Noel Merchán Álvarez
(A) Prof. D. Daniel Girela Álvarez	(P) Prof. D. <sup>a</sup> Sandra Mira Rueda
(P) Prof. D. Cristóbal M. González Enríquez	(P) Prof. D. <sup>a</sup> Paula Lara López
(P) Prof. D. Antonio Jiménez Melado	(P) Adm. D. <sup>a</sup> María Encarnación Pérez Herrera
(P) Prof. D. F. Demetrio López Romero	(A) Al. D. <sup>a</sup> Noelia Avoledo Cardozo
(P) Prof. D. <sup>a</sup> María Lorente Domínguez	(P) Al. D. Ricardo Cruz Torres
(P) Prof. D. Jorge Macías Sánchez	(P) Al. D. Pedro Florido Moreno
(P) Prof. D. Santiago Marín Malavé	(A) Al. D. Jorge Pérez García
(P) Prof. D. <sup>a</sup> María Auxiliadora Márquez Fernández	(P) Al. D. José Enrique Pérez Martín
(P) Prof. D. Francisco Javier Martín Reyes	(A) Al. D. Fernando Ramos Troyano
(P) Prof. D. <sup>a</sup> María del Carmen Morcillo Aixelá	(A) Al. D. José Gabriel Romero Pérez
(P) Prof. D. Pedro Ortega Salvador	(P) Al. D. Jaime Tejero Bermúdez
(P) Prof. D. Francisco J. Palma Molina	(A) Al. D. Frans Van Der Blom Rojas
(A) Prof. D. Carlos Parés Madroñal	(P) Al. D. Francisco Vigo García

En el **primer punto del orden del día, “informe del director”**, este comienza indicando que los profesores don Daniel Girela (por coincidirle con un examen), don Carlos Parés (por encontrarse en Roma), don Cristóbal Ruiz (por tener que asistir a una reunión en el instituto) y el alumno don Frans Van Der Blom (por estar fuera de Málaga) han presentado sus excusas por no poder asistir a la sesión. Asimismo, se encuentra excusada la profesora doña María Angeles Vilariño, de baja por maternidad.

El director continúa expresando las condolencias a la profesora doña Maria del Carmen Morcillo por el fallecimiento de su madre el pasado mes de julio. En el apartado de felicitaciones, el director da la enhorabuena al profesor don

José Angel Peláez por haber ganado el concurso de Titular de Universidad celebrado la semana anterior, y a los profesores don Manuel Ruiz y doña María Lina Martínez por su jubilación el pasado mes de octubre.

A continuación el director señala que la composición del Consejo de Departamento ha cambiado desde la última sesión, y aprovecha el momento para agradecer a los miembros salientes, en su nombre y en el del departamento, la atención prestada por estos: los profesores don Manuel Ruiz Camacho, doña María Lina Martínez García y doña Sandra Mira Rueda (esta última se incorporó nuevamente), el contratado don Marc de la Asunción, quien actualmente tiene un contrato OTRI, con lo que, una vez deje copia de su contrato en Secretaría del Departamento, volverá a formar parte del Consejo de Departamento, y los alumnos (doña María Berrocal Gavilán, don Antonio Cano López, doña Rocío Díaz García, doña María Frías Rabadán, doña Pilar Jiménez Morales, don David Martín Torres, doña Paloma Montero Gil, don Alejandro Muñoz Azaustre, doña Steicy Rodríguez Gavilán, doña Marta Rosa Flores y doña Marina Sánchez García). Asimismo, el director da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Departamento: las profesoras doña Sandra Mira Rueda y doña Paula Lara López, y los nuevos representantes de alumnos (doña Noelia Avoledo Cardozo, don Ricardo Cruz Torres, don Pedro Florido Moreno, don Jorge Pérez García, don José Enrique Pérez Martín, don Fernando Ramos Troyano, don José Gabriel Romero Pérez, don Jaime Tejero Bermúdez, don Frans Van Der Blom Rojas y don Francisco Vigo García).

Seguidamente, el director explica que desde la anterior sesión ordinaria del Consejo de Departamento, se han presentado veintidós propuestas por **asunto de trámite**, y según fecha de salida, son las siguientes:

- 11/07/2016: Solicitud de dotación de dos plazas de Ayudante Doctor para el área de Estadística e Investigación Operativa. Aprobada.
- 12/07/2016: Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el 21 de junio de 2016. Aprobada.
- 13/07/2016: Informe sobre la prórroga de la profesora doña Sandra Mira Rueda (Profesora Sustituta Interina en el área de Estadística e Investigación Operativa). Aprobada.
- 14/07/2016: Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrada el 28 de junio de 2016. Aprobada.
- 12/09/2016: Proyecto de colaboración presentado por la alumna doña Irene Gómez Bueno, bajo la dirección del profesor don Carlos Parés Madroñal. Aprobada.
- 12/09/2016: Proyecto de colaboración presentado por el alumno don Ernesto Pimentel García, bajo la dirección del profesor don Carlos Parés Madroñal. Aprobada.
- 19/09/2016: Comisiones de Reconocimiento de Estudios en la titulación de Graduado en Arquitectura y de Convalidación en la titulación de Arquitecto. Aprobada.
- 20/09/2016: Comisiones asesoras y representantes en la comisión de selección, por áreas de conocimiento. Aprobada.
- 21/09/2016: Solicitud de renovación de la bolsa de trabajo de profesores sustitutos interinos para el área de Estadística e Investigación Operativa. Aprobada.
- 21/09/2016: Solicitud de renovación de la bolsa de trabajo de profesores sustitutos interinos para el área de Matemática Aplicada. Aprobada.
- 26/09/2016: Modificación de la programación docente en el área de Estadística e Investigación Operativa. Aprobada.
- 04/10/2016: Decisión de impartir asignaturas optativas con menos de 10 alumnos. Aprobada.
- 10/10/2016: Visto bueno para la designación del profesor don José Luis Flores, del departamento de Álgebra, Geometría y Topología, como nuevo coordinador por Málaga del programa interuniversitario de Máster en Matemáticas. Aprobada.
- 18/10/2016: Calendario de elecciones para la representación de estudiantes en el departamento, para el curso académico 2016–17. Aprobada.

- 20/10/2016: Representantes, por titulación y área, en las distintas Comisiones de Reconocimiento de Estudios y en las de Convalidaciones. Aprobada.
- 24/10/2016: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático, motivada por la baja por maternidad de la profesora doña María Ángeles Vilariño. Aprobada.
- 26/10/2016: Oferta de Trabajos de Fin de Grado en Criminología para el curso 2016–17. Aprobada.
- 04/11/2016: Propuesta de representantes en la Comisión Académica del programa de Doctorado en Matemáticas (don José Ángel Peláez Márquez por el área de Análisis Matemático y don Carlos Parés Madroñal por el área de Matemática Aplicada). Aprobada.
- 09/11/2016: Modificación de la programación docente en el área de Estadística e Investigación Operativa. Aprobada.
- 09/11/2016: Propuesta de representantes en la Comisión Académica del programa interuniversitario de Máster en Matemáticas (doña María Lorente Domínguez por el área de Análisis Matemático). Aprobada.
- 17/11/2016: Modificación de Tribunal en la solicitud de plaza de Catedrático de Universidad, por la acreditación del profesor don Pedro Ortega Salvador. Aprobada.
- 30/11/2016: Propuesta de representantes en la Comisión Académica del programa interuniversitario de Máster en Matemáticas (don José María Gallardo Molina por el área de Matemática Aplicada). Aprobada.

Respecto a la **memoria del departamento**, el director menciona que no le ha sido posible hacer la del año 2015 (ni la de 2014), pero que espera poder preparar la de 2016. Por ello, ha pedido por correo electrónico a los miembros del Departamento que le entreguen una memoria de las actividades realizadas durante este año.

En cuanto a los **espacios en despachos**, el director explica que sigue existiendo espacio libre, sobre todo en la parte de Estadística e Investigación Operativa, aunque por ahora este espacio no está bien aprovechado. Concretamente, los despachos que estaban ocupados por los profesores don Javier Girón y doña María Lina Martínez siguen conteniendo muchas de las pertenencias de estos profesores. Una vez que sean vaciados, se pintarán y pasarán a ser ocupados por los profesores don Demetrio López y doña Julia García.

Interviene el profesor don Demetrio López, señalando que el seminario que tiene el departamento en la planta baja está muy desaprovechado, y que se puede plantear la manera de sacarle partido, pues además está provisto de una pantalla digital. El director propone que se podría utilizar para reuniones o para alguna asignatura optativa con pocos alumnos. Después de unas breves intervenciones, se acuerda que para organizar el uso de este seminario, cuando un profesor lo vaya a utilizar, se lo comunique a la administrativa y ella a su vez lo comunique por correo electrónico a los miembros del Departamento.

En cuanto a las **conferencias** con cargo al Vicerrectorado de Investigación para el año 2016, el director indica que no se han podido impartir todas las que estaban previstas.

A continuación, el director se refiere a las **becas de colaboración** que se solicitaron en el Departamento, para doña Irene Gómez Bueno y don Ernesto Pimentel García, y que han sido propuestas para su concesión. El profesor don Manuel Castro aclara que los dos solicitantes se encuentran trabajando con el profesor don Carlos Parés, en el Trabajo de Fin de Grado la primera y en el Trabajo de Fin de Máster el segundo, aunque desconoce si han recibido notificación oficial de haberseles concedido la beca.

En referencia a las **encuestas de opinión del alumnado**, el director menciona que los resultados del curso 2015–16 no se han recibido todavía, aunque se nos comunicó que se iban a enviar. Las encuestas de este curso se han empezado a realizar. La administrativa doña María Encarnación Pérez recuerda a los miembros del Departamento que hace unos días envió una encuesta de satisfacción, en la que se pide opinión sobre el servicio prestado por el personal de Secretaría del Departamento. Esta encuesta tiene relación con los indicadores de calidad, por lo que sería conveniente rellenarla.

Respecto a la **contabilidad del departamento**, el director explica que en el año 2015 la situación económica era la siguiente: 402.841 euros de ingresos (suma del crédito inicial de 42.470 euros y remanente del año 2014 de 360.371 euros), cantidad de gastos de 28.700 euros aproximadamente y disponible de unos 374.000 euros. En el año 2016 las

cantidades son, aproximadamente, las siguientes: crédito inicial de 20.625 euros y remanente de 2015, suman unos ingresos de 396.138 euros, con unos gastos de 28.688 euros, dejan un disponible de 367.450 euros.

Respecto a las bibliotecas, el director indica que no se tiene información de las cuentas correspondientes a la Facultad de Ciencias. Para la biblioteca de la ETSI Industrial, hay disponible 294 euros (225 euros correspondiente al área de Estadística e Investigación Operativa y 69 euros al área de Matemática Aplicada).

Seguidamente, el director informa sobre algunos de los temas tratados en las últimas sesiones de **Consejo de Gobierno**. En la sesión de 27 de junio de 2016, de la que ya se informó en parte durante la última sesión del Consejo el día 28 de junio, caben destacar los siguientes acuerdos. Se aprobó la instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del Personal de Administración y Servicios de la UMA.

Por otra parte, se hizo una modificación parcial de las normas de progreso y permanencia de los estudiantes de Grado y Máster. Concretamente, en los artículos 3 y 4 se establece el rendimiento mínimo durante el primer año en estudios de Grado (superar al menos una asignatura) y en estudios de Máster (aprobar como mínimo 6 créditos), en el artículo 5 se fijan las condiciones de permanencia en el Grado en 8 cursos académicos para grados de 240 créditos, en 9 para grados de 300 créditos y en 10 años para grados de 360 créditos, y en el artículo 6 se establecen las condiciones de permanencia en el Máster en 2 cursos académicos para el Máster de 60 créditos y en 3 para el Máster de más de 60 créditos.

También se acordó en esta sesión una modificación parcial del Reglamento de los estudios de doctorado de la UMA, que afecta al artículo 8 sobre Selección de los candidatos, y se aprobaron la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster, la memoria económica del ejercicio 2015 y el reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) a efectos administrativos para las figuras de Profesor Contratado Doctor, Profesor Contratado Doctor Interino, Contratado con cargo al Programa Ramón y Cajal, y Profesor Colaborador.

Respecto a la sesión de Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016, el director menciona los siguientes temas tratados. Se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Archivo Universitario de la Universidad de Málaga, que tiene por objeto la implantación de un sistema de gestión documental que asegure la preservación, la conservación y el acceso al patrimonio documental de la Universidad de Málaga. En este Reglamento se establece que la documentación generada por el Departamento, transcurrido el plazo de su tutela, deberá ser enviada al Archivo Universitario, para ser clasificada y custodiada por este. El director añade que habrá que averiguar cuál es el tipo de documentación que, según el Reglamento, tiene que pasar al Archivo. La administrativa doña María Encarnación Pérez indica que lo que hay en el Departamento son copias de documentos que han sido enviados, y que los únicos documentos originales son los exámenes, custodiados por los profesores.

Otro de los acuerdos adoptados en la sesión de 26 de julio fue la modificación de las normas reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes. En el artículo 3 se incorpora un nuevo punto, con la siguiente redacción:

“Las pruebas realizadas tanto en la segunda convocatoria ordinaria como en las convocatorias extraordinarias deberán permitir evaluar el 100 % de la asignatura. Si el carácter específico de alguna competencia evaluada o de algún recurso evaluador utilizado durante el proceso de la evaluación continua en la primera convocatoria ordinaria, impidiera repetir el procedimiento evaluador en las citadas convocatorias, se podrán tener en cuenta las calificaciones ya obtenidas en esos casos, ponderándolas debidamente para la segunda convocatoria ordinaria y las extraordinarias, de forma que en ningún caso se impida que los estudiantes puedan alcanzar el aprobado. Estas circunstancias específicas deberán justificarse en la guía docente de la asignatura”.

El director añade que en la sesión de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre se modificó a su vez este artículo, con un párrafo relativo a las prácticas curriculares, en el que se establece que para obtener en ellas el aprobado será imprescindible la asistencia y participación en las actividades académicas correspondientes.

A continuación interviene el profesor don Francisco Palma para explicar este punto, mencionando que de hecho en estas reuniones no quedó muy clara la cuestión. Existía el problema de situaciones en las que un alumno no tenía posibilidad de alcanzar el aprobado en la segunda convocatoria ordinaria, lo que terminó planteando que se debería poder evaluar el 100 % de la asignatura, para que el alumno pueda alcanzar la nota máxima en septiembre. Esto se aplica como norma general. Ahora bien, en muchas ocasiones hay parte de la asignatura, como pueden ser las prácticas, que no se puede evaluar en el examen de septiembre, por lo que se permite, de forma excepcional, que se mantenga la nota obtenida en la primera convocatoria (evaluación continua) para esa parte de la evaluación. No obstante, existen asignaturas en las que toda la evaluación es práctica, y se han dado casos de estudiantes que solicitaban ser evaluados

mediante un examen. Por este motivo se ha hecho otra modificación de esta norma correspondiente a las prácticas curriculares.

Continúa el director informando sobre los artículos 8 y 12 de las citadas normas de evaluación, en los que se establece que el plazo para la publicación de notas será de 15 días hábiles desde la realización del examen para la primera convocatoria, y de 10 días hábiles para la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias. Al mismo tiempo de la publicación de las notas, el profesor debe establecer un periodo de revisión entre los 2 y los 6 días hábiles siguientes. El director aclara que lo que hasta ahora se denominaban consultas, y que era voluntario, ahora se denomina revisión, y es obligatoria. El plazo para la firma de las actas es de 20 días hábiles después de la realización del examen. Tras la firma del acta, el alumno dispone de 30 días hábiles para hacer una reclamación, siendo esta última lo que antes se llamaba revisión.

Por otra parte, el director menciona que el artículo 13 establece las normas para la evaluación extraordinaria (aprobado por compensación). A este respecto el profesor don Francisco Palma explica que para obtener este aprobado el alumno tenía que cumplir una serie de requisitos, y en ese caso esto se hacía de forma automática. Pero estos requisitos eran muy exigentes, tanto que era prácticamente imposible que alguien los cumpliera. Ahora este proceso sigue siendo automático, pero los requisitos que se piden son más razonables.

En esta misma sesión de Consejo de Gobierno se aprobó el I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, texto que, según comenta el director, es bastante extenso y puede consultarse en la página web de la UMA por el interesado. Otro de los acuerdos adoptados fue la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor, entre las que se encuentra una para el área de Estadística e Investigación Operativa. Esta plaza todavía no ha sido convocada y, mientras tanto, se encuentra sustituyendo a la profesora doña Sandra Mira. El profesor don Francisco Palma aclara que la oferta de plazas de Ayudante Doctor se encuentra en tramitación en la Junta de Andalucía y no ha obtenido aún el visto bueno del Gobierno de la Junta, por lo que estas plazas siguen sin estar convocadas oficialmente.

Con relación a la sesión de Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2016, el director informa sobre los siguientes acuerdos. Se aprueba la iniciativa para la reforma de los Estatutos de la Universidad de Málaga, también aprobada por el Claustro Universitario en la sesión de 15 de diciembre. Se aprueba la propuesta de verificación del título de “Graduado en Fundamentos de Arquitectura”, que sustituirá al de “Graduado en Arquitectura”. El director señala que se trata de un aspecto formal, por lo que el título sigue siendo el mismo, cambiando solamente el nombre. Esta modificación se implantará en el curso académico 2017–18. Se aprueba la propuesta de verificación del título de “Máster Universitario en Arquitectura”, que no afecta al Departamento.

Se acuerda aprobar la solicitud de modificación de la Memoria de Verificación del título de “Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas”. El director menciona que el Departamento ha perdido la oportunidad de modificar los criterios de acceso por titulaciones en la especialidad de Matemáticas. Desde su punto de vista, muchas de las titulaciones con preferencia alta deberían tener preferencia media, baja o ninguna. En esta sesión también se acuerda aprobar el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, correspondiente al año 2017.

Acerca de la última sesión de Consejo de Gobierno, de 20 de diciembre de 2016, el director destaca los siguientes temas. Se aprobaron el Proyecto de Presupuesto de la UMA para el ejercicio 2017 y el Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la UMA. Esto último forma parte del siguiente punto informativo del director, ya que este reglamento se encuentra en proceso de elaboración y reforma. Por otra parte, se aprobó el Manual de identidad corporativa de la Universidad de Málaga. La marca Universidad de Málaga estará compuesta por el escudo de la universidad y el logotipo UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Se añade un elemento secundario de identidad, la gráfica uma.es, que podrá ser utilizada en soportes digitales. Los artículos promocionales serán adquiridos en la TIENDA UMA, ya que están sujetos al pago de un canon por la imagen “La Paloma”, incluida en el escudo de la UMA. Finaliza el director este punto mencionando que también se aprobó en esta sesión el Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios para el curso académico 2016–17, en el que se va a incidir en verificar el cumplimiento de las programaciones docentes de los Másteres y en velar “in situ” por el cumplimiento de las normativas de los departamentos.

A continuación, el director pasa a informar sobre las **normativas en proceso de elaboración/reforma**, siendo el primer punto relativo a la financiación de los departamentos. La Gerente está manteniendo reuniones con distintos representantes de la comunidad universitaria con objeto de sacar adelante un nuevo modelo de financiación. Los representantes de la Facultad de Ciencias son don José Ramón Ramos Barrado, del departamento de Física Aplicada I y don Francisco Ramón Sarabia García, del departamento de Química Orgánica, que se han reunido periódicamente,

a su vez, con los directores de departamento de la Facultad de Ciencias y los representantes de las Ingenierías. En estas reuniones se han hecho públicas las cuentas de todos los departamentos de la UMA, resultando que el que tiene mayor cantidad de remanente es el nuestro (375.00 euros, aproximadamente).

En la última reunión con la Gerente el pasado día 7 de noviembre, el criterio mayoritario fue mantener una cantidad fija de 10.000 euros por departamento, y el resto distribuirlo entre todos los departamentos siguiendo el criterio de proporcionalidad de PDI más PAS (sin incluir el capítulo VI, contratados con cargo a proyectos) del 40 %, y participación académica del 60 %. El director indica que los profesores don Manuel Ruiz y doña María Lina Martínez, jubilados recientemente, siguen contando para las simulaciones hechas, y que, según estos criterios, el Departamento puede esperar una asignación de aproximadamente 30.000 euros para el año 2017. De hecho, en la sesión de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre, en el que se aprobaron los presupuestos de la UMA para el año 2017 como mencionó el director anteriormente, la asignación al Departamento se fijó en 29.860 euros, con una retención condicionada a resultados (cumplimiento del Contrato Programa) del 30 %, es decir, de 8.958 euros. Con respecto a los remanentes, el director menciona que en el citado documento de los presupuestos se contempla la incorporación de los remanentes, y sin embargo, en el Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la UMA, también aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre, se menciona que se anularán los remanentes provenientes de fondos de la UMA, y que los que provengan de otros fondos sí se incorporarán al ejercicio siguiente.

El segundo punto sobre normativas de elaboración/reforma que menciona el director es el relativo a los Estatutos de la UMA. El Claustro Universitario, en sesión de 15 de diciembre, aprobó el procedimiento y el calendario para la reforma de dichos Estatutos. Según este calendario, está previsto que este proceso finalice durante el mes de junio de 2017, con la remisión a la Junta de Andalucía del texto que previamente habrá aprobado el Claustro Universitario.

El tercer y último punto acerca de las normativas en proceso de reforma del que habla el director trata sobre el Reglamento de contratación de las figuras de Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor, Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino. El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ha formado una comisión, de la que forman parte los decanos y los directores de centros, que tiene como objetivo hacer una reforma del citado Reglamento. En esta comisión, representan a la Facultad de Ciencias don Antonio Flores Moya, decano, y don César Gómez Lahoz, del departamento de Ingeniería Química y miembro de la Comisión de Selección por la rama de Ciencias, en calidad de sindicalista.

El director explica que, antes de cada reunión con la Vicerrectora, los comisionados por Ciencias reúnen a los directores de departamento para aunar opiniones y poder llevar una propuesta común de parte de Ciencias, y que él mismo trata de mantener informados a los profesores del departamento en espera de obtener sugerencias y opiniones. El director señala que, además, puede ser conveniente reunir a los profesores del departamento en alguna ocasión para tratar este tema, y poder llevar a las reuniones correspondientes el parecer de todo el departamento.

Continúa el director exponiendo que, en las reuniones con los directores de departamento, el tema del Reglamento derivaba inmediatamente hacia la cuestión de los baremos a aplicar, y por esta razón se ha decidido empezar por tratar de modificar dichos baremos y se ha dejado el Reglamento para más adelante. Seguidamente, el director hace un resumen de los acuerdos que, a fecha 14 de diciembre, hace la Facultad de Ciencias en relación con los nuevos baremos.

Se considera que la diversificación en los baremos atendiendo a las especificidades de las distintas ramas y áreas de conocimiento es positiva, si bien se entiende que el peso específico de cada uno de los grandes bloques sea único para toda la Universidad, y se realiza la siguiente propuesta:

	Formación Académica	Docencia	Investigación	Méritos Profesionales
Ayudante Doctor	35	15	45	5
Profesor Contratado Doctor	10	35	50	5
Profesor Asociado	15	25	15	45
Profesor Sustituto Interino	35	15	45	5

Con respecto a esta propuesta se puntualiza que el perfil de las plazas de Profesor Asociado debe obedecer al de “profesional de reconocido prestigio”, por lo que se otorga una mayor puntuación en el apartado de méritos profesionales. En cambio, la figura de Profesor Sustituto Interino debe quedar lo más próxima posible a la de Ayudante Doctor, con más méritos en formación académica e investigación. De hecho, se considera la posibilidad de usar las baremaciones de las plazas de Ayudante Doctor para renovar las bolsas de Sustitutos Interinos, pero no se alcanza un

acuerdo. El director aclara que también se consideró la siguiente posibilidad (que en su opinión, es más adecuada): aunque se utilicen las listas de candidatos a Ayudante Doctor, se permita la entrada en las bolsas de Profesor Sustituto Interino a no doctores, permaneciendo los acreditados a Ayudante Doctor en los primeros puestos de estas bolsas.

En lo relativo a la aplicación de coeficientes de ponderación para ajustar la baremación asignada a cada candidato a la del candidato que más puntos obtenga en cada apartado, se señala que es conveniente proceder de la siguiente manera: si un candidato renuncia y el coeficiente de ponderación se había obtenido con relación a este candidato, se deben recalcular los méritos del resto de candidatos con el coeficiente de ponderación que genere el siguiente candidato, si procede.

En cuanto a los criterios de pertinencia o tipos de afinidad, se considera conveniente incluir el factor 0. Más concretamente, la propuesta de la Facultad de Ciencias es la siguiente lista de factores: 1 (alta), 0.5 (media), 0.25 (baja), 0 (muy baja), con la posibilidad de dejar vacante alguno de estos niveles.

Finalmente, la Facultad de Ciencias entiende que no debe usarse la entrevista personal, excepto en aquellas áreas en las que sea imprescindible demostrar los conocimientos de la materia a impartir mediante este procedimiento, como por ejemplo en la enseñanza de idiomas.

En el **segundo punto del orden del día, “estudio y, en su caso, adopción de acuerdo sobre la posibilidad de otorgar derecho de voto a todos los miembros del Consejo de Departamento durante el curso 2016–17”**, el director expone que en este curso académico la composición del Consejo de Departamento ha quedado de la siguiente forma: en el colectivo de personal docente e investigador con título de doctor (C1) hay 23 profesores, número que debe corresponder con el 60 % de los votos del Consejo; en el colectivo de personal docente e investigador no incluido en el colectivo anterior (C2) tenemos 4 profesores, de los cuales solo 2 de ellos tienen derecho a voto, pues su porcentaje debe ser el 5 %; en el colectivo representando al personal de administración y servicios (C3) tenemos un único miembro, aunque podrían llegar hasta 4 para completar el 10 % de los votos; y por último, en el colectivo representando a los alumnos (C4), que debe tener un porcentaje de votos del 25 %, contamos con 10 alumnos.

Entonces, la situación real que tenemos en el Departamento es que el Consejo está formado por 38 miembros, de los cuales 36 tienen derecho a voto, quedando el porcentaje de votos de cada colectivo de la siguiente forma: C1 representa el 64 % de los votos del Consejo (23 miembros entre 36 con derecho a voto), C2 tiene el 5,5 % de los votos (2 miembros entre 36), C3 tiene el porcentaje de 2,8 % (1 entre 36), mientras que C4 alcanza el 28 % (10 entre 36).

El director continúa explicando que si se acuerda conceder el derecho a voto a los dos miembros restantes del segundo colectivo, la distribución de votos quedaría como sigue: C1 representaría el 60,5 % de los votos del Consejo (23 miembros entre 38 con derecho a voto), C2 tendría el 10,5 % de los votos (4 miembros entre 38), C3 tendría el porcentaje de 2,6 % (1 entre 38), mientras que C4 alcanzaría el 26 % (10 entre 38). Con relación a los porcentajes teóricos que debe tener cada colectivo, el único que se vería afectado sería el tercero, que tiene un porcentaje bajo y de esta forma lo tendría un poco más bajo. Después de esta información, el director hace la propuesta de conceder el derecho a voto a todos los miembros del Consejo de Departamento.

El profesor don Demetrio López interviene para plantear si lo que propone el director realmente se puede hacer sin incumplir la normativa. Por su parte le parece bien la propuesta, pero le preocupa que el Departamento pueda tener algún tipo de problema legal por este motivo. Se produce un breve debate, en el que otros profesores también muestran esta preocupación. El profesor don Francisco Palma plantea que, ahora que se van a reformar los Estatutos de la UMA, se podría proponer que en casos como este existiera la posibilidad de hacer un trasvase de votos de un colectivo a otro.

El director vuelve a lanzar entonces la propuesta anterior, puntualizando que realizará una consulta a la asesoría jurídica de la UMA y que, dependiendo de la respuesta, volvería a plantear el tema para modificarlo si fuera necesario. La propuesta es aprobada por asentimiento.

En el **tercer punto del orden del día, “estudio y, en su caso, confección de una lista de conferenciantes subvencionados con cargo al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga”**, el director enumera los conferenciantes propuestos por cada uno de los grupos de investigación del Departamento: Dragan Vukotić (Madrid) y María Cristina Cámara (Lisboa), invitados por el grupo de Análisis Complejo, Ulrik Skre Fjordholm (Noruega) y Giovanni Russo (Italia), más un tercer posible conferenciante, Christophe Chalons (Francia), invitados por el grupo de Análisis Numérico, y por parte del grupo de Análisis Real, María Jesús Carro (Barcelona), Lubos Pick (Chequia) y como tercer posible conferenciante, Javier Duadikoetxea (País Vasco).

Seguidamente el director explica que el Vicerrectorado concede la subvención para cada conferencia dependiendo de la procedencia del conferenciante: 300 euros si este procede de España y 400 si es de fuera de España. Teniendo en

cuenta que estas cantidades se pagan por la conferencia en sí, ya que los gastos de viaje y alojamiento se abonan aparte, parece más razonable que todos los conferenciantes reciban la misma cantidad. El director propone que esta cantidad sea de 300 euros, y que se haga la lista con 7 conferenciantes, incluyendo a Christophe Chalons, con la posibilidad de pagar al octavo, Javier Duadikoetxea, con dinero del departamento. Los presentes aprueban la propuesta por asentimiento.

En el **cuarto punto del orden del día, “ruegos y preguntas”**, toma la palabra la profesora doña María del Carmen Morcillo, para solicitar que se arregle el problema que tienen en la primera planta con el sistema de calefacción y aire acondicionado, que no funciona. El director añade que se podría arreglar también el de la tercera planta, y que habló con la profesora doña María Angustias Cañada, del departamento de Álgebra, Geometría y Topología, para estudiar la posibilidad de hacer un proyecto conjunto con relación a este tema. También señala el director que en la segunda planta el sistema air zone funciona razonablemente, pero que no está claro que dicho sistema suponga un ahorro energético, ya que en realidad siempre sale la misma cantidad de aire independientemente del número de personas que tengan conectado el sistema, saliendo al pasillo la cantidad de aire restante, con lo que además se produce un ruido molesto. La profesora doña María del Carmen Morcillo indica que en Ingeniería el sistema que tienen funciona correctamente.

El profesor don Francisco Palma plantea la posibilidad de utilizar la cantidad disponible de remanente para este tema, como también para la instalación de una escalera de incendios en Matemáticas, cuestión que lleva bastante tiempo pendiente de resolverse. En las siguientes intervenciones por parte de varios profesores, se habla de la posibilidad de utilizar el seminario del que dispone el departamento como aula de informática, con unos 10 ó 12 puestos, de manera que se podría tener un laboratorio. Esto supondría, no obstante, que dispusiéramos de un técnico de laboratorio para mantenerlo.

A continuación toma la palabra el profesor don Demetrio López, planteando el problema que existe con la organización de las elecciones de representantes de alumnos de asignaturas del segundo cuatrimestre, sobre todo en las Ingenierías. El director toma nota de la cuestión, mencionando que efectivamente hay muchos casos en los que existen problemas para realizar estas elecciones, y que debería ser el mismo Centro el que organice las elecciones de representantes de alumnos, asignando a uno o varios docentes del primer cuatrimestre las tareas de realizarlas.

Por su parte, el director propone solicitar al Decanato que se termine de hacer el cambio de ventanas basculantes por ventanas deslizantes en el edificio de la Facultad de Ciencias.

No habiendo más intervenciones, el director da por **terminada la sesión a las 13 horas y 55 minutos** y, por mi parte, doy por concluida la redacción de esta acta que, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interno, dejo fechada y firmada para que el director dé su visto bueno y la someta a la aprobación del Consejo de Departamento.

Málaga, 12 de enero de 2017,

V.º B.º del Director del Departamento

Cristóbal M. González Enríquez

M<sup>a</sup> Auxiliadora Márquez Fernández  
Secretaria del Departamento.